

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	LUIS ALBERTO MORENO RAMOS
Demandado	LUZ MARY VALOYES SALAS
Radicado	05001 40 03 028 <b>2022 00660</b> 00
Providencia	Requiere parte

Se allega solicitud que presenta el endosatario para el cobro de la parte demandante, por lo tanto se le requiere para que actualice sus datos en el SIRNA con el fin de proceder a compartirle el expediente digital, ya que de acuerdo a la consulta realizada por el Despacho no tiene correo registrado.



Buscar

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
6817	265437	VIGENTE	-	-

1 - 1 de 1 registros

anterior 1 siguiente

### NOTIFIQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a8c2487cfcfd47f67fef1ab7e933d988b564b115d8f0831d7720019361d223d**

Documento generado en 29/06/2022 08:33:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>